**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**

**DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO ECONOMICO; PROTECCIÓN CIVIL; CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL.**

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TUXPAN JALISCO 2018-2021.**

**INTEGRANTES:**

* C. HECTOR MANUEL VAZQUEZ VAZQUEZ. - PRESIDENTE
* C. EDWIN ROMERO CORTES. - VOCAL
* C. MARTHA VARGAS CARRIZALEZ. – VOCAL
* C. MA GUADALUPE HERNÁNDEZ DÍAZ.- VOCAL

**JUSTIFICACIÓN:**

EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO ES UN INSTRUMENTO DE LA PLANEACIÓN DE LA PRESENTE COMISIÓN EN EL CUAL SE ESTABLECEN LAS LÍNEAS TEMÁTICAS Y LAS ACTIVIDADES GENERALES QUE REGIRÁN LOS TRABAJOS DE CADA COMISIÓN DURANTE EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021, TODO ELLO ACORDE CON LAS FACULTADES Y COMPETENCIAS QUE MARCA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL REGLAMENTO GENERAL DEL GOBIERNO DE TUXPAN, JALISCO.

POR LO ANTERIOR, EL QUE SUSCRIBE C. HECTOR MANUEL VAZQUEZ VAZQUEZ EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES **DE DESARROLLO ECONOMICO; PROTECCIÓN CIVIL; CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL**, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO; DOY A CONOCER EL PROYECTO DE PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE OCTUBRE DE 2020 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021; CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE ACTIVIDADES DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

**EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN LAS COMISIONES EDILICIAS TIENEN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:**

I. RECIBIR, ESTUDIAR Y ANALIZAR, DISCUTIR Y DICTAMINAR LOS ASUNTOS TURNADOS POR EL AYUNTAMIENTO;

II. PRESENTAR AL AYUNTAMIENTO LOS DICTAMENES E INFORMES, RESULTADOS DE TRABAJOS E INVESTIGACIONES Y DEMAS DOCUMENTOS RELATIVOS A LOS ASUNTOS QUE LE FUERON TURNADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL;

III. PARTICIPAR DEL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS RAMOS DE LA ACTIVIDAD PUBLICA MUNICIPAL QUE LE CORRESPONDA A SUS ATRIBUCIONES, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE INFORMES Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y PROPUESTAS DEL MUNICIPIO;

IV. EVALUAR LOS TRABAJOS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN LA MATERIA QUE CORRESPONDA A SUS COMISIONES;

V. CITAR A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL, EN LOS CASOS EN QUE SU COMPARECENCIA SEA NECESARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ADECUADO DESEMPEÑO DE SUS ATRIBUCIONES;

VI. ESTUDIAR Y, EN SUS CASO, PROPONER LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS O CONTRATOS CON LA FEDERACIÓN, EL ESTADO, LOS MUNICIPIOS O CON PARTICULARES RESPECTO DE LA MATERIA QUE LE CORRESPONDA EN VIRTUD DE LAS ATRIBUCIONES DE CADA COMISION; Y Estudiar y,

VII. LAS DEMAS QUE LES CONFIEREN LAS LEYES Y LOS REGLAMENTOS RESPECTIVOS.

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020 - 2021:**

* 1. ACORDAR EL PROGRAMA ANUAL DE SESIONES DE CADA COMISIÓN CON SU RESPECTIVA AGENDA DE TRABAJO.
	2. PRESENTAR POR ESCRITO UN INFORME ANUAL PORMENORIZADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR CADA COMISIÓN.
	3. ATENDER, ANALIZAR Y DICTAMINAR EN GENERAL TODOS LOS ASUNTOS QUE LEGALMENTE LE SEAN TURNADOS POR EL AYUNTAMIENTO.
	4. RECIBIR Y VALORAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES ENCARGADAS DEL DESARROLLO ECONOMICO; PROTECCIÓN CIVIL; CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL ASÍ COMO DE LOS GASTOS EROGADOS EN LA MATERIA.
	5. PROPONER, ANALIZAR, ESTUDIAR Y DICTAMINAR LAS INICIATIVAS EN MATERIA DE DESARROLLO ECONOMICO; PROTECCIÓN CIVIL; CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL.
	6. PROPONER LAS POLÍTICAS QUE EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL; CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL SE DEBERÁN OBSERVAR AL INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO.
	7. VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS QUE EN MATERIA DE DESARROLLO ECONOMICO; PROTECCIÓN CIVIL; CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL SE APRUEBE EN EL H. AYUNTAMIENTO;
	8. EVALUAR Y VIGILAR LOS TRABAJOS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES CON FUNCIONES DE DESARROLLO ECONOMICO; PROTECCIÓN CIVIL; CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL; Y EN BASE EN SUS RESULTADOS Y LAS NECESIDADES OPERANTES, PROPONER LAS INICIATIVAS PERTINENTES PARA ORIENTAR POLÍTICAS EN LA MATERIA QUE SE DEBAN EMPRENDER EN EL MUNICIPIO.
	9. COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, EN TODO LO REFERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO; PROTECCIÓN CIVIL; CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL EN TODOS SUS NIVELES, SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS RESPECTIVOS.
	10. ESTUDIAR LA CONVENIENCIA DE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS CON LA FEDERACIÓN, EL ESTADO, LOS MUNICIPIOS Y LOS PARTICULARES RESPECTO A LA MATERIA DE DESARROLLO ECONOMICO; PROTECCIÓN CIVIL; CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL QUE SE DEBAN EMPRENDER EN EL MUNICIPIO.
	11. VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS, QUE EN MATERIA DE DESARROLLO ECONOMICO; PROTECCIÓN CIVIL; CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL, APRUEBE EL H. AYUNTAMIENTO.
	12. DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS A PARTIR DE LOS ACUERDOS DICTAMINADOS EN MATERIA DE DESARROLLO ECONOMICO; PROTECCIÓN CIVIL; Y CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL QUE FUERON IMPLEMENTADOS EN EL MUNICIPIO.
	13. REPRESENTAR AL AYUNTAMIENTO EN EVENTOS CIVICOS, DE COORDINACIÓN Y DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL E INTERMUNICIPAL EN MATERIA DE DESARROLLO ECONOMICO; PROTECCIÓN CIVIL; CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL, QUE LES FUERAN ASIGNADOS

**A T E N T A M E N T E**

**Tuxpan, Jalisco; 1 de octubre del año 2020 dos mil veinte.**

**LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO ECONOMICO; PROTECCIÓN CIVIL; CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL.**

C. HECTOR MANUEL VAZQUEZ VAZQUEZ

REGIDOR PRESIDENTE

C. EDWIN ROMERO CORTES

VOCAL

C. MARTHA VARGAS CARRIZALEZ

REGIDORA VOCAL

C. MA GUADALUPE HERNÁNDEZ DÍAZ

REGIDORA VOCAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LAS COMISIÓNES EDILICIA DE DESARROLLO ECONOMICO; PROTECCIÓN CIVIL; CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021.